

Toyota del Ecuador S. A.

INFORME EJERCICIO ECONOMICO 2011



Señores

ACCIONISTAS DE TOYOTA DEL ECUADOR S. A.

Ciudad



De mis consideraciones:

A continuación, pongo a su disposición mi Informe de Administrador por las actividades desarrolladas por la Compañía durante el año 2011:

Durante este año, pese a las presiones gubernamentales para disminuir el ritmo de importaciones, particularmente de vehículos, las ventas anuales de la industria superaron automotriz se ubicaron en 139.445 unidades, incluyendo las de producción nacional. Se comercializó 8.450 unidades más que en el año 2010, es decir un 6% de incremento, llegando a ser, un récord de ventas anuales de vehículos en el Ecuador. CHEVROLET incrementó su cuota de mercado, alcanzando un 42.45% de participación se mantiene como la marca de mejor posicionamiento en el mercado ecuatoriano, en detrimento de las demás marcas que tenemos actividad en el país.

Hubo varias circunstancias para que TOYOTA no pudiera mantener el volumen de ventas alcanzado en el año 2010 (8.159 unidades), llegando a comercializar 6.544 unidades (retail sales) en el año 2011. Medidas gubernamentales como los gravámenes (IVA, ICE e incremento de los aranceles) a vehículos híbridos cuyo precio de venta al público supera los USD 35 mil, el arancel adicional por un 5 % para mayor parte de nuestros productos, el establecimiento de licencia de importación, así como

el terremoto acaecido en Japón en el mes de Marzo y las inundaciones en Tailandia hacia fines de año, conspiraron para que no se mantenga un ritmo de importación similar al año 2010.

En cuanto a cambios institucionales y legislación importante que tuvo modificaciones o injerencia relevante en el año 2011, cito lo siguiente:

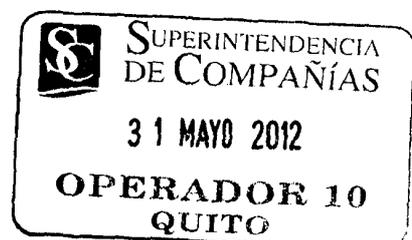
- Después del referéndum del mes de mayo, el Presidente de la nación, conformó un Consejo de la Judicatura de Transición que se encargó de la restructuración de la función judicial, llegando a nombrar una nueva Corte Nacional de Justicia que se posesionó en enero de 2012.
- Las compañías importadoras y comercializadoras de vehículos en el Ecuador, fueron incluidas entre las empresas que están obligadas a reportar mensualmente las operaciones y transacciones inusuales o injustificadas a la Unidad de Análisis Financiero, que es la entidad estatal cuya principal actividad es el control del lavado de activos en territorio nacional. Las capacitaciones y requisitos se comunicaron en los últimos meses del año 2011 y se inició el reporte a partir e enero de 2012.
- En el mes de octubre de 2011 se promulgó la Ley de Control de Poder de Mercado, cuyo principal propósito es evitar prácticas anticompetitivas y evitar la concentración de la actividad económica y el poder de mercado. Hasta la fecha no se ha promulgado un reglamento de aplicación para esta ley, ni se ha nominado a la máxima autoridad para esta materia, que tendría el rango de Superintendente. La promulgación de este cuerpo legal, hace necesario que tomemos previsiones para evitar cualquier tipo de observación por parte de las autoridades competentes, más aun considerando las penalizaciones que incluye esta ley tanto para la empresa que cometiese la infracción así como para los administradores, cuyas cuantías resultarían prácticamente impagables.



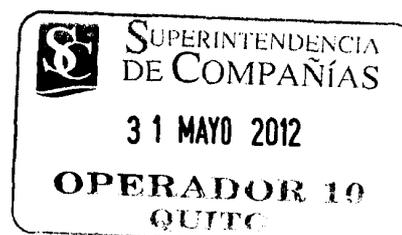
- Finalmente, en el mes de noviembre, se promulgó la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, que incluye reformas al Código de Procedimiento Civil, a la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, a la Ley de Minería, a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador. El propósito de esta nueva normativa se declaró de la siguiente manera: *“generar incentivos para lograr que los ecuatorianos y ecuatorianas tengan unas conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.”*

Entre las disposiciones de esta ley, constan las siguientes reformas tributarias que afectan al sector automotriz, particularmente al importador:

- Incremento al Impuesto a la Salida de Divisas del 2% al 5%.
- Los vehículos híbridos cuyo precio a cliente final sea superior a USD 35 mil se gravan con el 12% del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Los vehículos híbridos con precios menores a USD 35 mil mantienen el 0% del Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- Se crea una escala para gravar con el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) a los vehículos híbridos, que va desde el 0% para los modelos cuyo precio a cliente final sea superior a USD 35 mil, 8% para los modelos cuyo precio a cliente final sea superior a USD 35 mil y de hasta USD 40 mil, 14% para los modelos cuyo precio a cliente final sea superior a USD 40 mil y de hasta USD 50 mil, 20% para los modelos cuyo precio a cliente final sea superior a USD 50 mil y de hasta USD 60 mil, 26% para los modelos cuyo precio a cliente final sea superior a USD 60 mil y de hasta USD 70 mil, 32% para los modelos cuyo precio a cliente final sea superior a USD 70 mil.



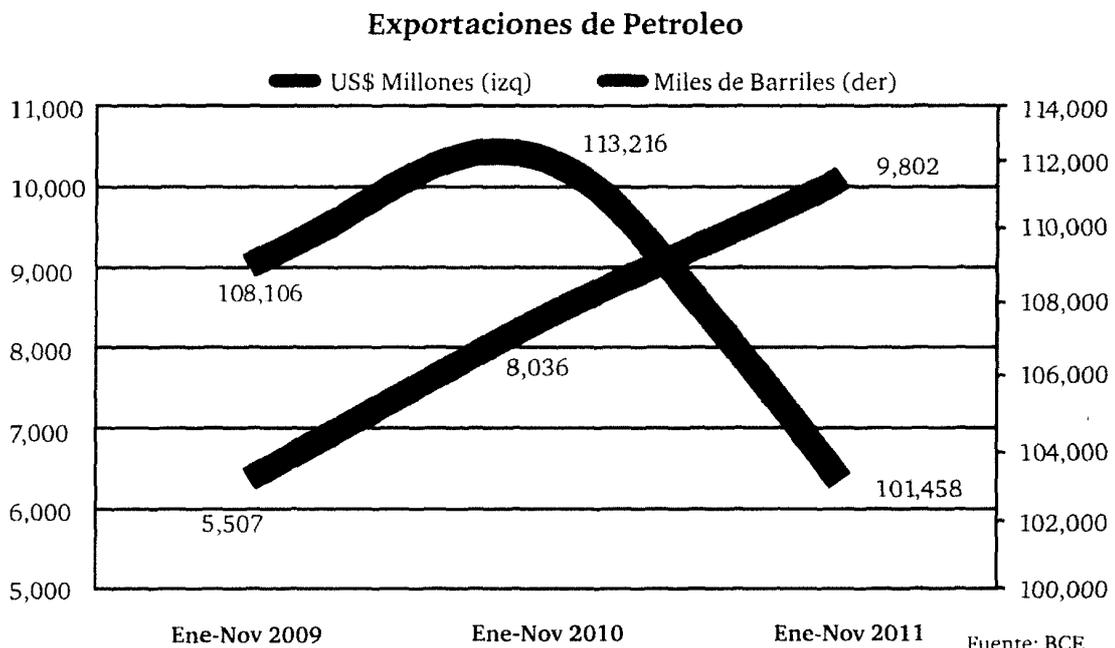
- Se establece el Impuesto a la Contaminación Vehicular, establecido en función del cilindraje de cada modelo, ajustado por el tiempo de antigüedad o uso de la unidad. En el caso de los vehículos híbridos, el ajuste es una disminución del cálculo en función del cilindraje en un 20%.



1.- SITUACION ECONOMICA DEL PAIS

La economía ecuatoriana ha mantenido cierto dinamismo, similar a lo ocurrido con la mayoría de las economías de los países latinoamericanos. El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) respecto del año 2010 superó las expectativas iniciales, tanto de las estimaciones locales como de los organismos internacionales especializados. Se estima que en el período enero-diciembre 2011 el PIB creció 7.8%; este crecimiento está impulsado principalmente por el consumo interno y por la inversión pública, los cuales han generado importantes inversiones en los sectores de la construcción, agua y energía.

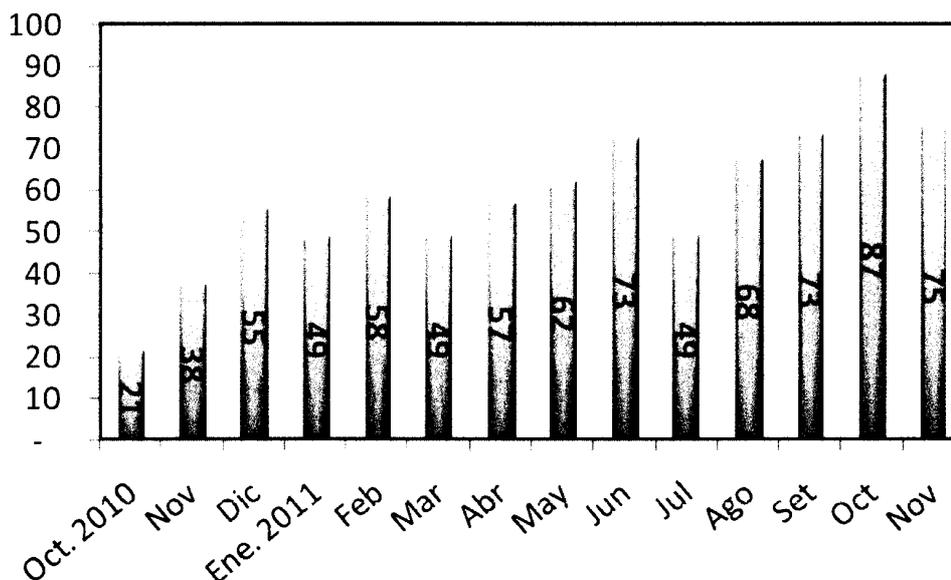
El precio del barril de petróleo de producción ecuatoriana se mantiene sobre los US\$ 100, lo cual continúa constituyendo la mayor contribución al crecimiento del PIB. Los niveles de producción se han recuperado:



Los créditos para vivienda otorgados por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) fueron de alrededor US\$ 70 millones en promedio mensual durante el segundo semestre del año 2011:

Préstamos Hipotecarios Biess

Incremento de cartera por mes,
octubre 2010-noviembre 2011, en millones de \$



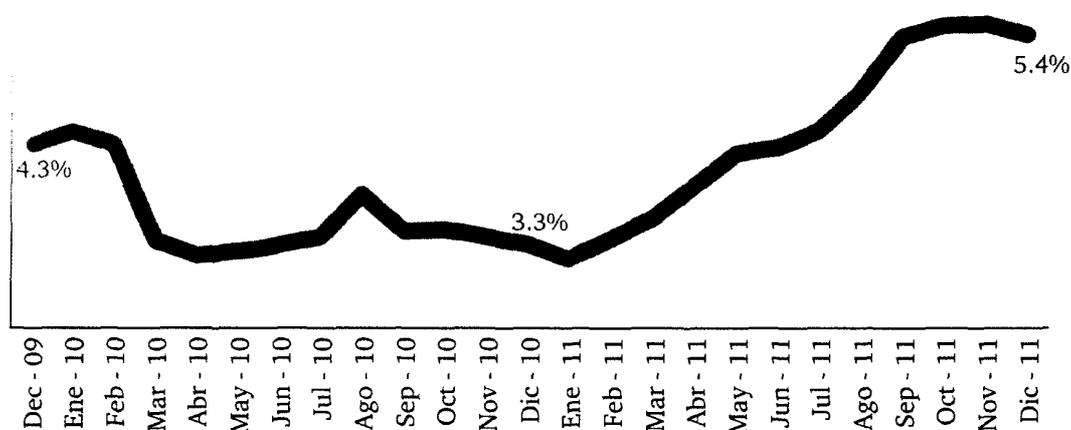
Fuente: Análisis Semanal – Grupo Spurrier

La banca privada también ha ingresado a este segmento, pero con mayores restricciones que el BIESS, en lo que se refiere a la calificación de los créditos.

Se prevé que para el año 2012 podría haber una desaceleración en el sector de la construcción, sin embargo, se mantendría como un buen año en comparación a períodos anteriores al 2011.

La inflación anual en 2011 fue del 5.4%, que es un 63.6% mayor a la del año inmediato anterior (3.3%). Este es un indicador que está siendo monitoreado con mucho cuidado e interés por la autoridades y analistas, sin embargo, las previsiones para el año 2012 son de una inflación anual entre el 3.8% y el 4.8%.

Evolución de la Inflación Anual



Fuente: Banco Central del Ecuador

Entre los factores que cabe destacar, está el nivel de liquidez que se mantiene en las instituciones financieras públicas y privadas. Esta situación ha generado una competencia entre estas instituciones para otorgar créditos en los diferentes segmentos a las mejores tasas posibles. Un número alto de instituciones financieras han reforzado, en algunos casos, y en otros han creado productos para el financiamiento de vehículos, que fue uno de los factores que contribuyó al crecimiento de este sector en el año 2011.

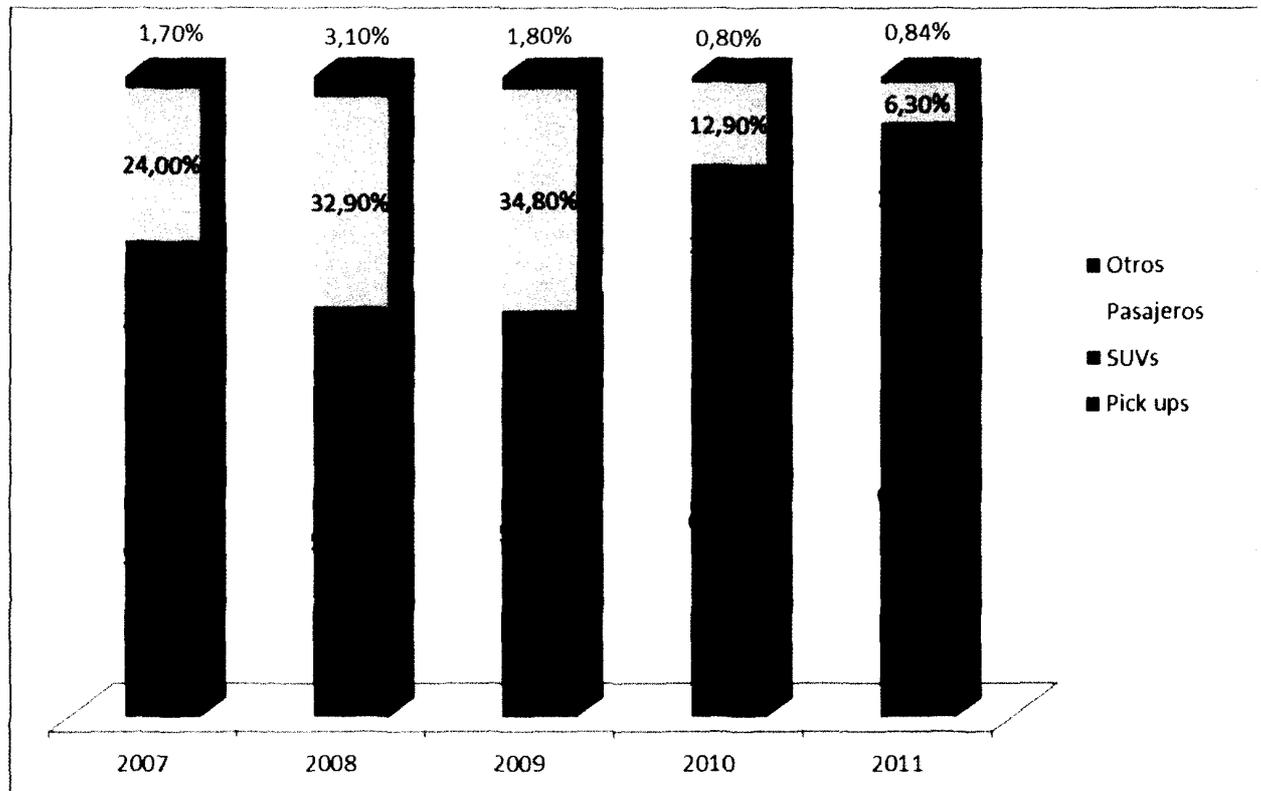
Para el año 2012 se prevé un crecimiento del PIB entre el 5.4% y el 5.8% y no habría cambios importantes en políticas económica, mas aun considerando que será un año eminentemente electoral.



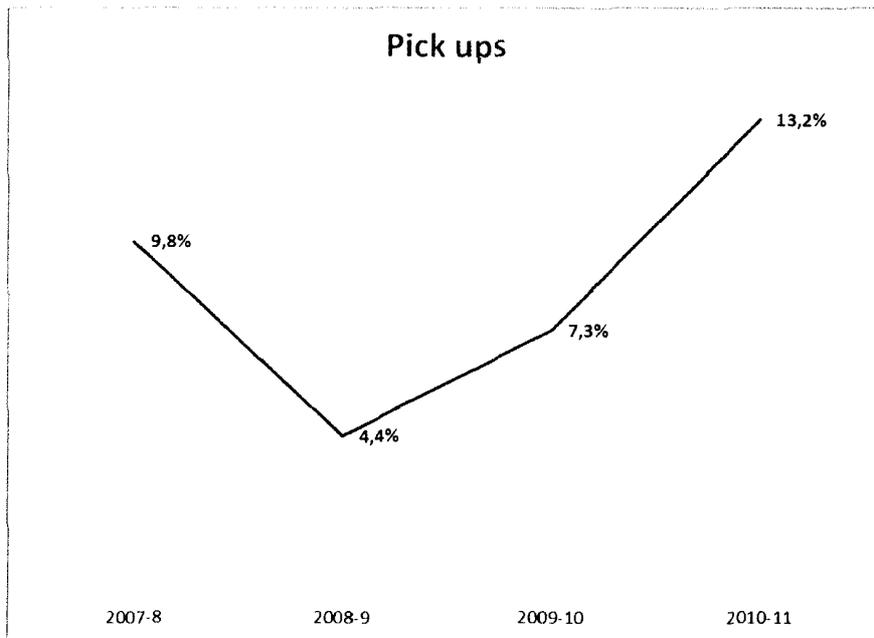
2. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS

Como comenté en la primera parte de este informe, además de situaciones propias del negocio, medidas gubernamentales y principalmente la falta de abastecimiento por el terremoto que sucedió en Japón en el mes de marzo y las inundaciones en Tailandia, ocasionaron que las unidades que se presupuestaron para el año 2011 de 7.011 no se pudieran alcanzar; pudimos comercializar 6.175 unidades (wholesales).

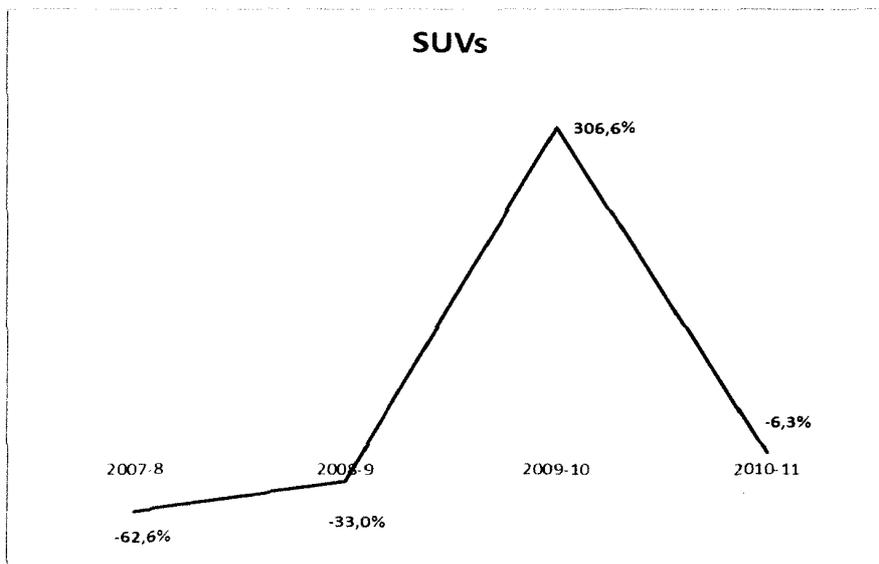
La tendencia de crecimiento o decrecimiento del peso de las diferentes líneas que se produjo en el año 2010 se mantiene:



Las "pick ups" o camionetas se mantienen como la línea de productos de mayor venta para Toyota del Ecuador S. A. y en crecimiento, llegando a alcanzar un 69.6% del total de unidades comercializadas.

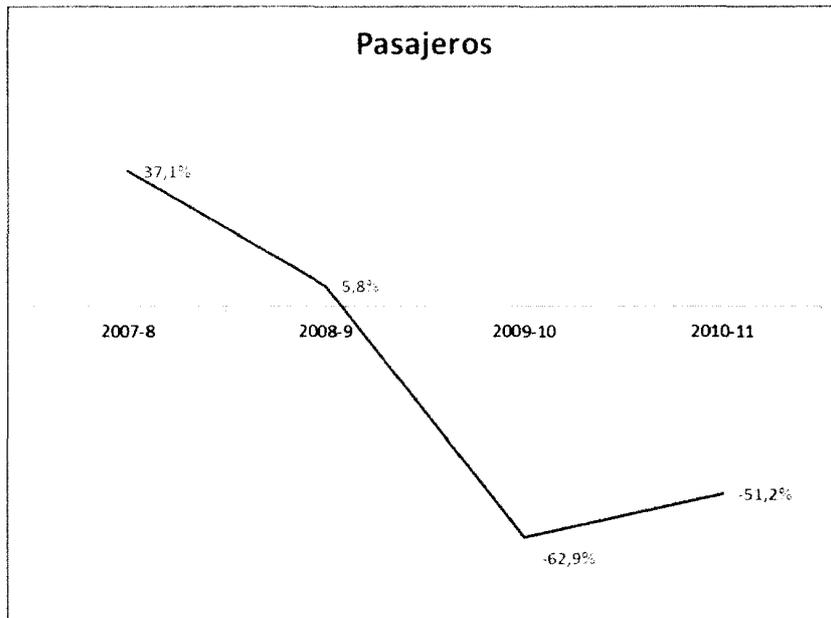


El segmento de SUVs perdió peso, pese a la positiva respuesta del mercado del modelo FORTUNER 2.7L, pero por la baja de venta de los otros modelos de este segmento por el incremento de precios por efectos de los ajustes de impuestos que permanente ha realizado el gobierno nacional.

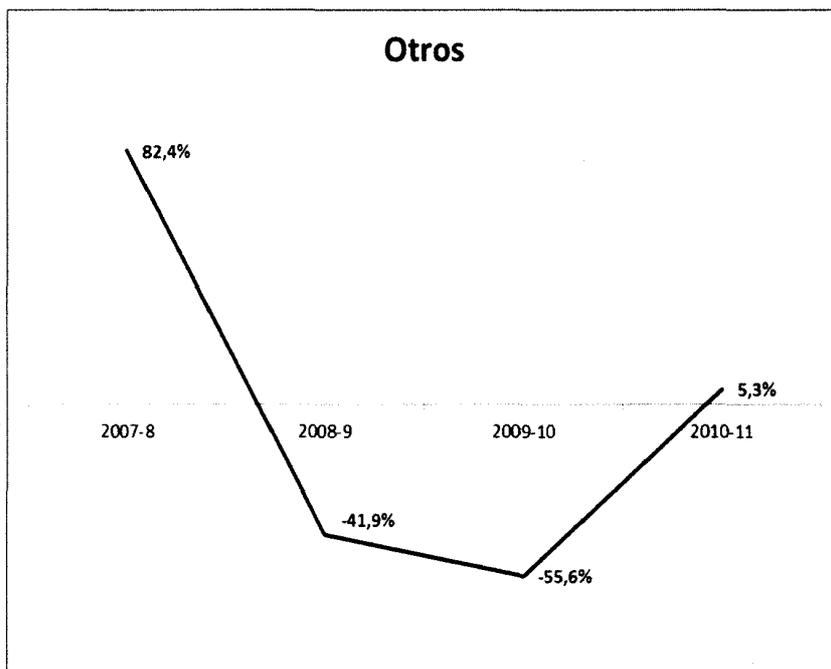


La participación de vehículos de pasajeros sigue con un decrecimiento, que con la introducción del Prius C Sport en el año 2012, esperamos revertir esta tendencia.





El nivel de participación de otros modelos, HIACE principalmente, presenta un ligero crecimiento respecto del año anterior.



En lo que se refiere a vehículos de tecnología híbrida, en el grupo de Pasajeros se incluye al modelo Prius, pudimos comercializar 270 unidades frente a 470 unidades del año 2010. En el grupo de SUVs, que incluye a Highlander, se comercializaron 66 unidades frente 816 unidades del año 2010.



3. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS

Las disposiciones de las Juntas Generales han sido cumplidas por parte de la Administración de la Compañía.

4. INFORMACION SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL

La Compañía no tiene ningún reclamo legal pendiente de resolución por alguna autoridad competente.

No hubo novedades importantes que reportar desde el punto de vista laboral.

La facultad determinadora de la administración tributaria para verificar las declaraciones de impuestos de Toyota del Ecuador S. A. prescribió para el año 2008. Quedan entonces, abiertos a la posibilidad de una revisión tributaria los años 2009, 2010 y 2011.

Nos encontramos en el proceso de implantación de todas las políticas y procedimientos para el cumplimiento de las normativas relacionadas con los Riesgos de Trabajo y Seguridad Industrial.



5. SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑIA

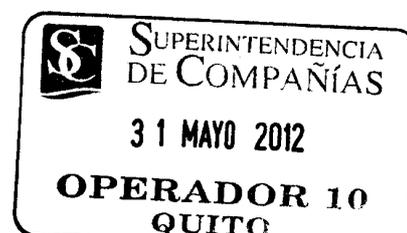
En el año 2011, en cumplimiento de la normativa societaria vigente, la Compañía realizó el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIFs-. Al efecto, se contrató para el seguimiento de la implementación a la consultora Deloitte & Touche y con la auditoría realizada por Ernst & Young, se verificó la correcta aplicación de las citadas normas.

Los efectos del cambio de normas contables de las locales a las internacionales, se ha revisado en detalle en los Directorio de la Compañía, realizados en los meses de Diciembre de 2011, Enero y Abril de 2012. En resumen los efectos del cambio son:

- Capitalización del Impuesto a la Salida de Divisas en los inventarios de la compañía.
- Cambio de años de vida útil y consideración de valores residuales para establecer la base de cálculo de Propiedad, muebles, equipos y vehículos.
- Valuación de pasivos financieros aplicando los cálculos derivados del costo amortizados según los flujos de cajas descontados.

El impacto de los cambios citados, en el Patrimonio de la empresa, generó una reserva denominada “Ajustes de Primera Implementación de Normas de Internacionales de Información Financiera” con saldo acreedor (que incrementa el Patrimonio) en USD 321 mil. El destino que se podrá dar a esta cuenta dependerá del pronunciamiento de las autoridades competentes, en este caso, la Superintendencia de Compañías.

A continuación presento los índices financieros de la Compañía de los primeros cinco años de operación, considerando que los índices del año 2011 están calculados sobre los datos que tiene una base contable diferente, que son las NIIF, como cite previamente:



Razón Financiera		Año 2.007	Año 2.008	Año 2.009	Año 2.010	Año 2.011
Rentabilidad						
Margen bruto		6,7%	6,9%	8,4%	10,0%	7,8%
Margen de utilidad sobre ventas		0,4%	1,1%	1,5%	2,1%	2,0%
Rendimiento sobre los activos totales (ROA)		0,6%	2,9%	4,5%	6,1%	5,7%
Rendimiento sobre el capital contable común (ROE)		17,4%	20,0%	18,5%	37,5%	33,5%
Liquidez						
Razón Circulante	USD	1,0	1,1	1,3	1,3	10,5
Razón rápida o prueba ácida	USD	0,7	0,9	0,5	0,7	4,5
Administración de activos						
Rotación del inventario	días	21	52	47	42	37
Días de venta pendientes de cobro	días	12	14	11	14	15
Rotación de los activos fijos	días	37	54	35	51	30
Rotación de los activos totales	veces	3	3	2	2	3
Administración de deudas						
Deuda total a activos totales		96,2%	82,7%	70,7%	74,5%	69,6%

Los diferentes índices de rentabilidad de la Compañía son similares a los del año inmediato anterior, produciéndose un ligero decremento en el margen bruto por la consideración del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) como parte del costo de ventas, en tanto que hasta el año 2010 este impuesto se registró como un Gasto de Capital.

Los índices de liquidez se incrementaron sustancialmente debido a que a tomamos la decisión de no realizar pagos de los préstamos en el exterior, para no generar un costo adicional (ISD) que ya está afectando al costo de liquidación de los inventarios con cada pago al proveedor. También debe considerarse la reclasificación de los préstamos financieros del exterior del pasivo corriente al pasivo a largo plazo.

Los índices de Administración de activos revelan una disminución en los días de inventarios, que no solamente se debe al adecuado control de los mismos, sino también a la falta de provisión de unidades en los últimos meses, por los problemas ya mencionados previamente. No tenemos problemas en el cobro de cuentas por cobrar, y los días pendientes de cobro se mantienen en los niveles de años anteriores.



El índice de Rotación de activos fijos si se ve modificado por el cambio de las vidas útiles de terrenos y vehículos principalmente, así como la consideración de valores residuales para la determinación de los valores depreciables, aplicando las NIIFs.

6. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

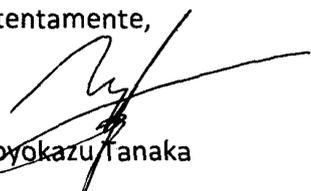
Toyota del Ecuador S. A. cumple con todos los requisitos legales en materia de propiedad intelectual. Todas las computadoras que utilizan sus empleados cuentan con sus respectivas licencias de uso del software instalado en ellas, y todos los logos y marcas que utiliza están debidamente autorizados por sus representantes legales.

De igual manera, en todo contrato que la Compañía suscribe están contempladas las normas de Propiedad Intelectual vigentes en el Ecuador.

7. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO

Pongo a consideración de los señores accionistas mi sugerencia en el sentido que la C utilidades del año 2011 (US\$ 3.347.045,87) permanezcan como parte de la Utilidades Retenidas o no Distribuidas en un 50% y el restante 50% sea repartido entre los accionistas como dividendos, es decir que, después de que se haya calculado y pagado los valores correspondientes a participación de trabajadores e Impuesto a la Renta, y de que se haya destinado el correspondiente 10% a la Reserva Legal (US\$ 334.704,59), se destine un 50% al pago de dividendos (US\$ 1.506.170,64), por lo tanto, el monto de los dividendos para cada accionista será de US\$ 502.056,88.

Atentamente,


Toyokazu Tanaka

PRESIDENTE EJECUTIVO

Quito, 24 de abril del 2012

